



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 1 de 9



ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	GARANTIZAR LA LOGÍSTICA PARA REALIZAR MESA DE CONCERTACIÓN CON LAS COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CAÑO MOCHUELO, JURÍSIDIICCÓN DEL MUNICIPIO DE HATO COROZA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO 098-2020.																				
PRESUPUESTO OFICIAL:	Veinte Millones de Pesos M/Cte. (\$20.000.000)																				
PLAZO:	Un /(01) mes																				
CLASIFICADO R DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:	<table border="1"><tr><td>ITEM</td><td>1</td></tr><tr><td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td><td>20102301</td></tr><tr><td>DENOMINACION</td><td>Transporte de personal</td></tr><tr><td>PRODUCTO</td><td>Transporte de personal</td></tr><tr><td>ESPECIFICACION MINIMA</td><td>Servicio de transporte para el desplazamiento del personal de la Alcaldía, por lo tanto se requerirá de Dos (02) vehículo tipo camioneta pick up 4X4 por el plazo de Cuatro (04) días, a todo costo; para el recorrido desde el Municipio de Hato Corozal hasta el Resguardo Indígena de Caño Mochuelo, jurisdicción del Municipio de Hato Corozal. Los vehículos deberán contar con su conductor, seguros, pólizas y toda la documentación al día.</td></tr><tr><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>Und</td></tr><tr><td>CANTIDADES</td><td>16</td></tr><tr><td>ITEM</td><td>2</td></tr><tr><td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td><td>20102301</td></tr></table>			ITEM	1	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	20102301	DENOMINACION	Transporte de personal	PRODUCTO	Transporte de personal	ESPECIFICACION MINIMA	Servicio de transporte para el desplazamiento del personal de la Alcaldía, por lo tanto se requerirá de Dos (02) vehículo tipo camioneta pick up 4X4 por el plazo de Cuatro (04) días, a todo costo; para el recorrido desde el Municipio de Hato Corozal hasta el Resguardo Indígena de Caño Mochuelo, jurisdicción del Municipio de Hato Corozal. Los vehículos deberán contar con su conductor, seguros, pólizas y toda la documentación al día.	UNIDAD DE MEDIDA	Und	CANTIDADES	16	ITEM	2	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	20102301
ITEM	1																				
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	20102301																				
DENOMINACION	Transporte de personal																				
PRODUCTO	Transporte de personal																				
ESPECIFICACION MINIMA	Servicio de transporte para el desplazamiento del personal de la Alcaldía, por lo tanto se requerirá de Dos (02) vehículo tipo camioneta pick up 4X4 por el plazo de Cuatro (04) días, a todo costo; para el recorrido desde el Municipio de Hato Corozal hasta el Resguardo Indígena de Caño Mochuelo, jurisdicción del Municipio de Hato Corozal. Los vehículos deberán contar con su conductor, seguros, pólizas y toda la documentación al día.																				
UNIDAD DE MEDIDA	Und																				
CANTIDADES	16																				
ITEM	2																				
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	20102301																				
	ITEM	1																			
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	20102301																			
	DENOMINACION	Transporte de personal																			
	PRODUCTO	Transporte de personal																			
	ESPECIFICACION MINIMA	Servicio de transporte para el desplazamiento del personal de la Alcaldía, por lo tanto se requerirá de Dos (02) vehículo tipo camioneta pick up 4X4 por el plazo de Cuatro (04) días, a todo costo; para el recorrido desde el Municipio de Hato Corozal hasta el Resguardo Indígena de Caño Mochuelo, jurisdicción del Municipio de Hato Corozal. Los vehículos deberán contar con su conductor, seguros, pólizas y toda la documentación al día.																			
	UNIDAD DE MEDIDA	Und																			
	CANTIDADES	16																			
	ITEM	2																			
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	20102301																			



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 2 de 9



DENOMINACION PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA MINIMA UNIDAD DE MEDIDA CANTIDADES	Transporte de personal	
	Transporte de personal	
	Servicio de transporte fluvial desde el Municipio de Cravo Norte hasta el Resguardo Indígena de Caño Mochuelo	
	Und	
	16	
	ÍTEM CLASIFICADOR DENOMICACIÓN PRODUCTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	2 90101501 Restaurante Restaurante Garantizar el suministro de Setecientos (700) almuerzos tipo especial, que contiene: Una porción de carne asada a la llanera, un envuelto de arroz, una porción de yuca, plátano maduro, Una porción de arroz y guacamole. Servido en plato de icopor con utensilios desechables. Incluye una bebida hidratante preparada. Así mismo deberán ser suministrados con garantía de buena presentación, inocuidad e higiene al momento de su consumo, su distribución es de una (1) unidad por cada participante. De igual manera para la entrega el personal debe contar con todos los elementos de protección personal para Covid-19. Para agilizar la entrega debe contar como mínimo con 4 personas.
	UNIDAD DE MEDIDA	Und.
	CANTIDADES	700
	ITEM CLASIFICADOR DENOMINACION PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA MINIMA UNIDAD DE MEDIDA CANTIDADES	3 80131504 Servicio de alojamiento temporal offshore Servicio de alojamiento temporal offshore Servicio de alojamiento para Ocho (08) personas por Dos (02) noches. Unidad 16

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 3 de 9



CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	ÍTEM	5
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	72151603
	DENOMICACIÓN	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
	PRODUCTO	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados
	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA	Garantizar el servicio de Un (01) sonido de amplificación, compuesto por una consola amplificación, dos cabinas de amplificación de 1,000 Watts, con dos micrófonos. Todo completamente instalado.
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
	CANTIDADES	1
	ITEM	6
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50202301
	DENOMINACION	Agua
	PRODUCTO	Agua
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Garantizar la hidratación mediante bolsas de agua de 350 mil para el desarrollo de cada una de las actividades.
	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
	CANTIDADES	700
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

1. Análisis de la necesidad

La Constitución Política de 1991, ha considerado dentro de los fines esenciales del Estado, velar por el servicio a la comunidad, promoviendo la prosperidad generar y el cumplimiento de los derechos y libertades de las personas, esto en trabajo mancomunado con las demás Entidades y Autoridades de la República. (Constitución Política de 1991, artículo 2 y 209).

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 4 de 9	

Asimismo, el Estado ha venido reconociendo y protegiendo la diversidad étnica y cultural, con el fin lograr un trato igualitario, en relación al cumplimiento de los derechos fundamentales. (Constitución Política de 1991, artículo 7 y 13).

Para el caso de las funciones de los Municipios, deberán aportar al desarrollo de los planes de vida de los indígenas, con la incorporación de las minorías étnicas. Adicionalmente, buscar procurar las soluciones básicas insatisfechas de las personas, haciendo hincapié a los sujetos de especial protección. (Ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 7).

En relación a lo contemplado en la Ley 21 de 1991, mediante la cual se aprueba el Convenio No. 169 de 1989 en la 76^a reunión de la Conferencia General de la O.I.T. teniendo su objetivo principal el buscar garantizar condiciones sociales, culturales y económicas, además de asumir responsablemente el desarrollo y la participación de los pueblos indígenas. Asimismo, promover plenamente la efectividad de los derechos sin generar discriminación. (Ley 21 de 1991, artículo 3).

El Municipio de Hato Corozal cuenta con Dos (02) Resguardos Indígenas: Chaparral y Barro negro compuestos por el pueblo Ewá y Caño Mochuelo por los pueblos Sikuani, Wamonaé y Sáliba.

Ahora bien, La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas-Territorial Meta, en representación del Resguardo Indígena Caño Mochuelo presentó medidas cautelares ante el Ju7zgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cundinamarca, con el objetivo de proteger el territorio colectivo del resguardo en mención; en temas como: autodeterminación y gobierno propio, uso, ocupación y disfrute del territorio y de los recursos naturales; salud; seguridad alimentaria y niños, niñas y adolescentes. Lo anterior, teniendo en cuenta que históricamente se ha venido, violentando los derechos constitucionales de dicha comunidad. De tal forma, se ordenó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Gobernación de Casanare, las Alcaldías de Paz de Ariporo y Hato Corozal, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, al Departamento para la Prosperidad Social-DPS, Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas-UARIV y a la Agencia de Desarrollo Rural-ADR, para que en trabajo mancomunado y articulado realizaran concertaciones con las autoridades de las comunidades del Resguardo de Caño Mochuelo, con el objetivo de adelantar planes y programas que garanticen la seguridad alimentaria de sus pueblos.

Para el cumplimiento de tal orden judicial, se inició con las mesas de concertación con las Entidades e Instituciones involucradas en la medida cautelar en relación a todos los temas, en especial a los de seguridad alimentaria y se tomaron acciones como la inversión de presupuesto para la financiación de unidades productivas, estas fueron concertadas con la población indígena del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo, los cuales solicitaron unidades avícolas. De esta forma, se ha logrado atender a la población, logrando que se pueda fortalecer los programas con proyectos productivos.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 5 de 9	

Se ha considera necesario realizar una nueva mesa de concertación con las comunidades del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo y el acompañamiento de las demás Entidades e Instituciones involucradas dentro de la medida cautelar del Auto No. 098 de 2020.

Por tal motivo, se considera necesario la contratación de logística para el evento que se llevará a cabo en el mes de noviembre, donde será necesario contar con la presencia de los habitantes del Resguardo, de esta manera se podrán concertar más acciones que busquen mitigar toda forma de vulneración a los derechos humanos. Siendo así, se requiere contratar el desplazamiento de los funcionarios de la Alcaldía Municipal, hospedaje, alimentación y refrigerio para los asistentes al evento (habitantes del Resguardos y funcionarios de las Entidades e Instituciones).

De esta forma, se logrará cumplir con lo ordenado por parte del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras del Distrito Judicial de Cundinamarca, el cual mediante Auto No. 098-2020 instó al Municipio de Hato Corozal a realizar intervenciones para garantizar el goce de los derechos de las personas de las comunidades del Resguardo Indígena de Caño Mochuelo. Adicionalmente, se encuentra consagrado en el Plan de Desarrollo “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” Línea Estratégica No. 1 “Hato Corozal Semillero de Proyectos para el Desarrollo y la Inclusión Social” Programa: apoyo y fortalecimiento comunidades indígenas; Meta Resultado: Comunidad indígena con mejores condiciones de supervivencia; Meta Producto 1: Realizar una intervención en tema educación, salud, seguridad alimentaria, recreativo y cultural en los dos resguardos indígenas.

Por último, se cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Rubro No. 2-30-ISEC/2.3.2.02.02.009.410305200.2021851250007, de nombre: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ANALISIS DEL MERCADO

a. PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 6 de 9	

la Secretaría de Desarrollo Integral y Sostenible, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- En el mes de octubre se solicitaron y recibieron Tres (03) cotizaciones.
- En el mes de octubre se recibieron las Tres (03) cotizaciones.

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de Veinte Millones de Pesos M/Cte. (\$20.000.000), con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2022, provenientes de la fuente: 350, 420. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

A continuación se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2		
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 7 de 9	

- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 8 de 9	

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD		CASANARE-HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		PRESTACION DEL SERVICIO PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL MERCADO CAMPESINO EN LA VEREDA SAN JOS DEL ARIPORO Y DEL RESGUARDO INDGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN		Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN		\$ 24.764.875
REFERENCIA DEL PROCESO		110.10.01.0201-2021

NOMBRE DE LA ENTIDAD		CASANARE-HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN		GARANTIAZAR EL DESARROLLO DE UNA OLLA COMUNITARIA EN EL RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL BARRO NEGRO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN		Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN		\$10.000.000
REFERENCIA DEL PROCESO		110.10.01.0095-2022

4. FORMA DE PAGO

El Municipio pagara el 100% del valor del contrato, previa presentación de informe de actividades y presentación de factura legal y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación.

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2
		Versión	02
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Fecha	27-12-2016	
	Página 9 de 9		



5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.

YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Secretaria de Desarrollo Social Integral y Productivo

Lizeth Jorely García Torres
Profesional de Apoyo SDSIP